



Señor de Indiferencia

SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Como se acredita a la Certificación que presenta Dada por  
Juan Godines Maestro de Cantoría por Cua Varon su  
plica desta dñd se sirva Despacharle Libranza de la  
enunciada Cantoría, y todo entendido por esta dñd.  
Acordo que el Maiordomo de Propios deypague al dño  
Tomás Dimenez los referidos In mill setecientos  
Noventa y tres rs de Q. para ello sele despache li-  
branza en forma a la que acompañe dño Memorial  
y Certificación con lo qual y rruos el referido to-  
mas Dimenez tomada la Varon por la Contaduría.  
Sele hanan buenos en las Cuentas de su Cargo =

En este estado entro En este Ayuntamiento. El S. D. Lazpua  
Lalarín & Ordaniz =

Gastos menores =  
Despachada

de ha buuelto aver En este Ayuntamiento. La Relación pasada  
Dada por Juan Antonio Manzanera, Maiordomo de los  
Propios y Rntas desta dñd. Contrainta y dos Redulas  
Despachadas por su S. D. Correo. y Ceruianos de  
este Ayuntamiento. desde dore de Julio de laño pasado  
a setecientos treinta y ocho, hasta diez y ocho de junio  
pasado de proximo que Valen setecientos y nueve Maravedis

